

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposicion.

SEÑOR: La formacion de los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería debe realizarse siempre con anticipacion bastante á fin de que al vencimiento de los plazos de cobranza los trabajos esten terminados y los recaudadores puedan cumplir su mision oportunamente.

Entre los datos cuyo conocimiento previo es indispensable para emprender aquellos delicados trabajos, figura como esencial el tipo de imposicion ó cupo con que haya de contribuir la riqueza imponible, siendo por tanto necesario que sea determinado ántes de la redaccion de los repartimientos.

Cuando las Córtes votan con oportunidad los presupuestos generales del Estado, y señalan con la antelacion indicada los tipos ó cupos, la Administracion se limita á ejecutar el precepto legislativo. Pero siempre que, como ahora sucede, las Córtes no han hecho tal señalamiento, el Poder Ejecutivo ha tenido que fijarlo, á reserva de la ulterior sancion legislativa.

Para el año económico actual el Gobierno señaló por decreto de 26 de Junio del anterior un 48 por 100 de la riqueza imponible en concepto de cupo para el Tesoro, y 1 por 100 para gastos de cobranza, partidas fallidas y otras atenciones de la misma contribucion; siendo estos tipos los mismos que las Córtes fijaron en el último presupuesto autorizado por ley.

Por el mencionado decreto se impuso además un 2 por 100 sobre la riqueza imponible como recurso extraordinario para atender á las necesidades de guerra, y se fijó en 4 por 100 de la misma riqueza el límite á que podian llegar los recargos que, como arbitrios, impusieran los Ayuntamientos para hacer frente á sus gastos despues de agotar todos sus demás recursos.

Colocado el actual Gobierno en la precision de determinar tipos para los repartimientos del próximo año económico, y no habiendo disminuido sino acrecentado las necesidades que exigieron los que han regido en el año actual, los ha mantenido, á reserva sin embargo de lo que las Córtes acuerden, dando en su consecuencia las órdenes oportunas para que se ajusten á ellos los nuevos repartimientos.

Pero al tomar el expresado acuerdo consideró que no seria equitativo diferir por mas tiempo el cumplimiento de la obligacion en que el Tesoro público se halla, respecto á la propiedad, á la industria y al comercio, de principiar el reembolso del anticipo que á título de empréstito nacional le fué exigido por virtud del art. 7.º de la ley de 25 de Agosto de 1873.

El artículo 10 de la misma ley determinó que el Gobierno entregaria por las cantidades suscritas ó prorataadas del empréstito láminas de 20, 100 y quinientas pesetas, divididas en décimos y recibos por las fracciones de 20 pesetas; disponiéndose por el artículo 11 que las espresadas láminas se admitieran en pago de las contribuciones por el 10 por 100 del cupo cada año á cada contribuyente.

El cumplimiento de los indicados preceptos de la ley exige ante todo la emision de las láminas ó tí-

tulos y su canje por los recibos que provisionalmente se han entregado á los contribuyentes; siendo para ello necesario determinar la forma de los títulos, las fechas en que ha de empezar y ha de tener término el devengo de intereses, si estos han de satisfacerse por semestres ó han de acumularse al capital, y abonarse al mismo tiempo que aquel se amortice al ser entregado en pago de contribuciones; y por último, la época ó épocas en que deban ser admitidos por el Tesoro.

La circunstancia de ser los títulos de que se trata divisibles, segun la ley, en décimos impide que puedan contener cupones representativos de los intereses, puesto que seria materialmente imposible que cada fraccion de título fuese acompañada de las correspondientes fracciones de cupones. El pago de los intereses por cajetin ofreceria iguales dificultades; y por estas razones, y toda vez que cada décimo ha de tener su amortizacion en un año previamente conocido, parece lo mas propio y conveniente que, numerándolos desde el 1 al 10, se exprese en cada uno el año de su amortizacion, el capital que reprente y los intereses que devengue hasta la fecha de amortizacion, abonables al mismo tiempo que el capital.

Si el pago de las cuotas del empréstito se hubieran hecho en un plazo fijo igual para todos los contribuyentes, seria natural y justo que los títulos representativos del anticipo tuvieran interés desde el día último de aquel plazo; pero como resulta una variedad extraordinaria en las fechas de pago, y es impracticable el sistema de acreditar distintos intereses á cada título, parece lo mas conveniente fijar como fecha principio del devengo de intereses aquellas en que puede considerarse terminado el período de recaudacion del empréstito, ó sea el 1.º de julio próximo.

Tambien ofreceria grandes dificultades la admision de títulos en cada uno de los trimestres del año por la parte proporcional al 10 por 100 del cupo que cada contribuyente ha de entregar durante el mismo; y por esta razon, y con el fin de facilitar las operaciones de admision y no complicar demasiado la contabilidad de estos ramos, el Gobierno juzga que lo mas acertado es que el total á que ascienda el 10 por 100 del cupo de cada año se admita por el Tesoro en los expresados títulos al cobrar uno de los trimestres, que puede ser el tercero liquidándose en su consecuencia los intereses á cada décimo por la época comprendida entre el 30 del mes actual y el 1.º de enero del año en que sea admisible, con lo cual resultarán pagados los intereses hasta el día en que son realizables los terceros trimestres de los respectivos años económicos en que cada décimo debe amortizarse por medio de su admision en pago de contribuciones.

Nada mas justo, Señor, que cuando á la propiedad y á la industria agobian tantos gravámenes, ya que no sea posible disminuirlos, se vaya al menos reintegrando al contribuyente lo que prestó al Tesoro á un interés razonable, y que cuando por todos los medios posibles y á costa de tantos sacrificios se procura atender á todas las obligaciones, no quede en olvido la de que se trata; pues de este modo, cumpliendo ahora lo que antes se ofreció solemnemente, podrá el Estado, si en lo futuro nuevas necesidades lo exigieran, apelar otra vez al país con la tranquilidad de haber llenado sus compromisos y

con derecho á que no se dude de sus ofrecimientos.

Fundado, pues, en las indicadas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene la honra de presentar á la firma de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid 12 de junio de 1875.—SEÑOR:

A. L. R. P. D. V. M.

Pedro Salaverria

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar la siguiente:

Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á emitir títulos representativos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas que autorizó la ley de 25 de agosto de 1873, y á su canje por los recibos que en concepto de resguardos provisionales se entregaron á los contribuyentes.

Art. 2.º La emision á que se refiere el artículo anterior constará de tres series, de á 20, 100 y 500 pesetas, y los títulos de todas ellas se formarán divididos en décimos, segun dispone el artículo 10 de la citada ley de 25 de agosto de 1873.

Art. 3.º Los décimos de cada título contendrán, además del número respectivo á éste, el que corresponda á la fraccion del mismo que representen, desde el 1 al 10, expresando tambien: primero, el año en que sean admisibles como efectivo en pago de las contribuciones territorial é industrial, que será para el primer décimo el económico de 1875-1876, y los siguientes para los décimos sucesivos hasta el de 1884-85, en que será admisible el último décimo, ó sea el señalado con el número 10; segundo, el capital que representen; tercero, el importe de los intereses que devengará hasta su amortizacion, liquidándolos á partir del 1.º de julio próximo hasta el 31 de diciembre del año económico en que sea amortizable el capital; y cuarto, la circunstancia de que los intereses se abonarán al mismo tiempo que el capital por medio de su admision en pago de contribuciones.

Art. 4.º En pago del 10 por 100 del cupo para el Tesoro de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al próximo año económico de 1875 á 76 se admitirá á los contribuyentes una cantidad igual al importe de aquel en el décimo 1.º de los títulos que han de canjearse por los recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º

Art. 5.º El total de títulos á entregar en el año, segun el artículo anterior, se recibirá en parte de pago de las cuotas correspondientes al tercer trimestre del mismo.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para la ejecucion de este decreto, del cual dará en su dia cuenta á las Córtes.

Dado en Palacio á doce de junio de mil ochocientos setenta y cinco.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

(«Gaceta» núm.º 174.)

Flix 19 de junio.

Anteayer 17, despues de una marcha forzada de 15 horas, pernoctaron en Mora donde reunida la brigada compuesta del Fijo de Ceuta, Reus, fuerza del tercero franco y ronda de Tarragona y Flix, 4 piezas Plasencia y 100 caballos salieron á las cinco

de la madrugada del día de ayer hacia este punto, llegando á las doce no sin haber cruzado antes algunos disparos con el enemigo la vanguardia del Fijo de Ceuta á su entrada en este pueblo, siguiendo algunos mas hasta la conclusion de la entrada de la columna.

Despues de un corto descanso y tomado el pueblo militarmente desde luego, el señor brigadier acompañado de los gefes del Fijo de Ceuta, Reus, tercero franco y ayudantes, salió á inspeccionar la situacion del castillo y sitios por donde debia empezar el ataque, despreciando todo peligro; inmediatamente intimó la rendicion á los defensores del mismo manifestándoles que de no entregarse rompería el fuego contra dicha fortaleza. No habiendo tenido contestacion favorable y colocada la artillería en los puntos convenientes rompió el fuego por ambas partes á las seis en punto de la tarde, al mismo tiempo que se efectuó un movimiento de avance con parte de la infantería á los puntos mas próximos al castillo, ocupando las primeras posiciones los Tiradores de Ceuta y Reus, hostilizando de este modo mas de cerca al enemigo, continuando el fuego de fusilería toda la noche y repitiendo el de artillería desde la madrugada hasta las diez de la mañana, hora en que se presentaron al señor brigadier las madres de algunos de los defensores del castillo con objeto de que se les dejara conferenciar con ellos, á lo que este accedió cesando por completo el fuego é izando por ambas partes la bandera de parlamento.

Al regreso de estas, entregaron un parte al referido gefe en el que, segun se decia, solicitaban subiera el coronel señor Picazo á conferenciar con el gefe del castillo, el cual bajó sin esperar contestacion hasta la mitad del camino, donde salió á recibirle el gefe del tercero franco señor Longorria acompañado del capitán de cazadores de Reus señor Iturmendi. Con las instrucciones del señor brigadier subió el mencionado coronel á conferenciar con el citado gefe del castillo, resultando de esta conferencia que en caso de acceder los sitiados, ondearía en uno de sus muros la bandera blanca al corto tiempo de un cuarto de hora. Personado el señor brigadier en frente del castillo y viendo este no aparecia señal alguna, mandó retirar á todos los que por curiosidad se agruparon, para empezar de nuevo el ataque, que sin duda comprendido por el enemigo evitó que se repitiera, solicitando otra vez parlamento que fué concedido.

A los pocos momentos izaron la bandera blanca en uno de sus tambores, saliendo el enemigo formado y sin armas, siendo ocupado el espresado fuerte por nuestras fuerzas, incautándose de armas y municiones, bajando todos los carlistas á este pueblo.

Los defensores rendidos del espresado castillo son:

Don Juan Besaldú, titulado gobernador.

Don Juan Ginerés, comandante militar de Flix.

Don Cayetano Blanco, ayudante de la plaza.

Don Pedro Montané y don Gerónimo Pradell, oficiales de la tercera compañía del 8.º batallon del Maestrazgo y ochenta y ocho individuos de tropa que componian la guarnicion del referido fuerte.

Durante la noche algunos voluntarios de Clivillé y de una de las compañías de Mora quitaron la barca del mencionado castillo, llevándola á la parte del rio que las fuerzas nuestras ocupaban, quedando de este modo los sitiados sin ningun medio para evadirse, aunque no lo hubieran podido conseguir por la posicion que ocupaban las tropas.

Todas las fuerzas han rivalizado en valor y arrojo, deseando por momentos el asalto, que gracias á los generosos y humanitarios sentimientos del espresado brigadier no queria llevar á cabo hasta el último

estremo para evitar el derramamiento de sangre, como con su buen tacto y grandes dotes militares ha sabido conseguir, no cesando un momento, durante el fuego, acompañado de los ya espresados jefes y ayudantes de recorrer todos los puntos avanzados y baterías, donde tan de cerca y continuamente dirigia sus disparos el enemigo.

Esta señalada victoria y un fuego tan continuado solo nos ha ocasionado tres soldados heridos por nuestra parte y cinco del enemigo que han bajado hoy, sin que se hable de que haya habido muertos por una ni por otra parte.»

«En Mora la Nueva se ha utilizado un local muy capaz y decente para hospital de sangre. Hasta el día 19 tan solo habian ingresado tres heridos, amputando la mano derecha á uno, cuya herida fué casual.

»De Mora de Ebro, con fecha 19, escriben que el Excmo. señor capitán general mandó parlamento al castillo de Miravet, y la contestacion de los carlistas ha sido que no se quieren rendir. El general ha manifestado que si dan lugar que llegue la batería de mayor calibre no dará cuartel bajo ningun concepto.»

«Con autorizacion publicamos la siguiente noticia:

El Excmo. señor capitán general de este principado tuvo parlamento dos veces anteayer con el jefe del castillo Miravet, Sr. Lotto, conversando un buen rato los dos jefes solos; no dando ningun resultado dichas conferencias, se empezaron otra vez las hostilidades.

Se calcula que en el castillo los carlistas no tienen víveres mas que para algunos dias.»

(«Diario de Reus.»)

La «Gaceta Oficial» de Gratz desmiente que la princesa de Windisdigraetz haya hecho una oferta de 300,000 florines á don Carlos, recogidos entre la nobleza de Bohemia, como anunciaron los periódicos ultramontanos.

Pero el hecho, si efectivamente es inexacto, no seria del todo improbable, porque por otra parte la «Gaceta de Augsburgo» anuncia que el Gobierno alemán se propone obrar con la agitacion que en favor de la causa carlista se sostiene en las regiones católicas de Alemania.

Segun este periódico, se haria uso del título 102 del Código penal contra determinadas familias que fueron soberanas del Tannus y el Adeuwad y que hoy son foco de propaganda en favor de don Carlos.

Las familias á que alude dicha hoja son las del Lœvenstein-Rochefort y de Ysebourg, porque añade que están unidas por lazos de parentesco con el pretendiente español, y el título 102 mencionado se refiere á las tentativas contra la seguridad de los Estados amigos del imperio.

Correo de ayer.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 28 de junio.

La guerra continúa presentando el carácter favorable que se esperaba desde el momento en que comenzaron las operaciones. El general Jovellar ha debido salir hoy de Lucena con direccion á Cantavieja, de donde le separaban solo dos jornadas (80 kilómetros) y puede creerse por tanto que pasado mañana caiga sobre aquel punto. Los carlistas han hecho grandes obras de defensa en todos los caminos que conducen al referido baluarte del carlismo y cuentan, al parecer, con seis cañones de montaña, segun dice una carta de nuestro cuartel general que tengo á la vista; pero todo ello les servirá de

bien poco, pues las fuerzas con que cuenta Jovellar són bastantes á vencer todos los obstáculos.

A la fecha del 24 que lleva la carta á que me refiero, nuestras fuerzas estaban distribuidas del modo siguiente: la division Montenegro en San Mateo; la de Estéban y la brigada Chacon en Alcora; la de Salamanca en Chelva y la brigada Bayle en Lucena, cuyas alturas se fortificaban activamente por los ingenieros auxiliados por la espresada brigada, á cuyos soldados se recompensaba el trabajo con una peseta sobre su haber. La division Weyler, con las brigadas Lasso y Calleja, se hallaba por la parte de Alcañiz, donde como ya es sabido se habia presentado inesperadamente el general Martínez Campos para ponerse de acuerdo con Jovellar y el ministro de la Guerra. Todas las fuerzas estaran ya, por consiguiente, en movimiento, y si Dorregaray las espera, de seguro va á pasarlo mal.

Del Norte hay tambien noticias interesantes. El general Quesada ha regresado ya á Miranda, despues de dejar completamente espedita la comunicacion con Vitoria, y á estas fechas se cree que esta próximo á unirse con Loma, el cual sigue teniendo en jaque á Mogrovejo. Además de esto se ha recibido hoy la noticia de haber sido rechazadas de las inmediaciones de Pasajes las fuerzas facciosas que se habian acercado á hostilizar la poblacion y aun habian empezado á bombardearla; todas sus posiciones han sido tomadas destruyéndoles sus atrincheramientos y haciéndoles 53 bajas entre muertos y heridos: la escuadra ha cooperado á esta accion, tan rápida como brillante.

De política nada ocurre. El señor Sagasta fué efectivamente invitado por el señor Romero Robledo á concurrir al banquete del sábado; pero su excusa se fundó únicamente en la conveniencia de no dar motivo á conversaciones y hablurías: las conferencias de ámbos personajes no tienen significacion política alguna, contra lo que se empeñan en sostener los desocupados y hojalateros, pues son visitas amistosas y nada mas.

El consejo de hoy no habia terminado aun á las seis, pues se ha estado discutiendo largamente sobre los asuntos de guerra. S. M. acompañado de la princesa de Asturias ha estado visitando esta tarde la Casa de la Moneda: el señor ministro de Hacienda esperaba allí á S. M. y A. para acompañarlos en su visita. Antes de salir S. M. de Palacio recibió al general Concha que ha estado á darle las gracias por haberse dignado asistir á las honras celebradas ayer en sufragio de su difunto hermano el malogrado marqués del Duero.

Se dice que los cadetes que constituian la academia de los carlistas en Chelva han sido cogidos por una de nuestras columnas en su marcha á Collado de A'puente.—X.

BARCELONA 28 DE JUNIO.

Esta mañana se ha notado alguna escitacion con motivo de decirse que las facciones desde Esparraguera habian vuelto á acercarse á Molins de Rey. A nosotros no nos ha sido posible averiguar la verdad de los rumores que han corrido. Las brigadas del general Arrando y la del coronel de Toledo, que es la que llevaba el brigadier Lacorte, con algunas fuerzas que se han organizado en esta capital, sumando juntas 6.000 hombres y 400 caballos, estaban esta mañana puestas en camino para dejarse caer sobre las facciones, que si no eluden el encuentro, es probable que ocurra un importante hecho de armas.

BARCELONA 29 (mañana.)

Objeto de todas las conversaciones fueron ayer en esta ciudad los sucesos que ocurrieron durante la penúltima noche en Molins de Rey y en San

Felio por la mañana. Los carlistas que atacaron en la noche del 25 al 26 á Molins de Rey volvieron sobre ella la penúltima noche, y empuñándose un rudo combate con la escasa guarnicion, esta se vió obligada á capitular. El único punto en que pudo hacerse fuerte fué la Iglesia y esta no reúne las condiciones que se requieren para poder sostener una defensa prolongada. Dueños los carlistas de la villa, se entregaron al saqueo, atropellaron á todo el mundo y pegaron fuego á un café. Miret se dice salió llevándose los prisioneros y algunas personas de la poblacion.

El grueso de las facciones, sabiendo que una columna salida de Barcelona iba á hacer un reconocimiento por la parte de las Esplugas y San Felio, se apresuró á tomar posiciones en la sierra que está á la salida del último pueblo, no rompiendo el fuego sobre dos compañías, que desplegadas en guerrilla, avanzaron, hasta haber empezado la ascension de aquella. El brigadier señor Mola y Martinez, que llevaba el mando de las fuerzas, al ver que la caballería carlista verificaba un movimiento para cortar la retirada á las dos compañías, ordenó cargar la suya, que pertenecía al cuerpo de Alcántara, la cual con una serenidad y arrojo dignos de todo elogio se lanzó sobre el enemigo, que reforzando en aquel momento el ataque con nuevas fuerzas, recrudeció la lucha; pero hubo de desistir de su propósito ante el valor de aquellos ginetes, habiendo desempeñado tambien nuestra artillería un papel muy principal con sus certeros disparos.

Dicha columna regresó á esta á las diez de la noche, habiendo antes enviado 28 heridos, entre ellos un capitán, y de los cuales falleció uno al ingresar en el Hospital militar. En la carga de caballería tuvo unos 20 caballos fuera de combate.

Los carlistas sabedores de que las dos columnas de Arrando y Villamil se aproximaban por la parte de Rubí se dividieron y se retiraron tomando cada partida distinta direccion. Decíase no obstante á última hora que la brigada del general Arrando habia llegado á hostilizar la retaguardia carlista.

BARCELONA 30 (mañana.)

A fin de poder añadir algunas otras noticias á las que tenemos adelantadas del segundo ataque de los carlistas á Molins de Rey y acompañarlas con detalles exactos adquiridos por nosotros mismos en el propio sitio que fué teatro de tan tristes sucesos, nos trasladamos ayer mañana á Molins de Rey, y regresamos á esta ciudad con el corazón profundamente oprimido por el relato que de ellos hacen los vecinos de aquella atribulada villa. Era la una de la madrugada del día 28 y los carlistas tenían circunvalado el pueblo, habiendo vadeado el Llobregat unos por más arriba y otros por más abajo del puente, por el que pasó tambien una numerosa partida. En esta situación, simultáneamente y por distintos puntos lanzáronse dentro de Molins de Rey los carlistas, que se encontraron con los defensores que prestaban el servicio de vigilancia fuera de toda obra de defensa por haber sido derribadas en el ataque anterior, contestando los carlistas al ¡quién vive! que se les daba con numerosos disparos de fusilería. Las guardias fueron batiéndose en retirada hácia la iglesia en que se hizo fuerte toda la guarnicion que se componía de una compañía de infantería, otra de artillería de á pié y la ronda, de unos 40 voluntarios movilizados de la villa, formando un total de 250 hombres, al mando del capitán de artillería D. Ramon de Bernaola por hallarse ausente en esta ciudad el comandante militar señor Cepdevila.

Al mando de Miret adelantaron los carlistas tres piezas: dos las situaron en la bocacalle de la iglesia

enfilando el tambor construido en el átrio del templo, y la otra emplazada en el huerto de Masana, cañoneaba las dos torres. El fuego de la guarnicion fué nutrido contra los carlistas que desde las casas inmediatas y desde la colina á cuya falda se estiene de el pueblo, la hostilizaron incesantemente, prolongando la defensa hasta las siete y media en que se entabló parlamento que dió por resultado la rendicion que se verificó media hora despues. Ignóranse á punto cierto las bajas que tuvieron los carlistas, asegurándose ha sido herido levemente en una mano el cabecilla Miret. Savalls no entró en Molins de Rey hasta despues de haber terminado la lucha.

Próximos los defensores á rendirse, empezaron los voluntarios movilizados y los individuos de la ronda á descolgarse por los ventanas del edificio, saltando las tapias de los huertos contiguos para escapar de los carlistas que decían no habria cuartel para ellos. Escepto tres que permanecieron dentro la iglesia todos los demás se salvaron y tambien con gran contentamiento de los vecinos tres carabineros que se ocultaron entre el techo y las bóvedas del templo habiendo salido del escondrijo despues de haberse retirado las facciones. El pueblo les prestó vestidos de paisano para que pudiesen dejar los uniformes, saliendo en seguida apresuradamente hácia esta ciudad. De los que se descolgaron un artillero se cayó con tan mala suerte que se aplastó la cabeza contra el suelo. Los defensores tuvieron solo un muerto. Un jóven que de esta ciudad habia pasado á visitar á su hermana sacó la cabeza fuera de la ventana atravesándosela una bala que le dejó cadáver en el acto.

Rendida la guarnicion, los carlistas mandaron á los vecinos destruir las obras de defensa de la iglesia consistentes en algunos tambores y muros aspilleros. Entraron en el templo y hacinaron las sillas, bancos y todo el maderamen que encontraron pegándole fuego. Mientras esto sucedia otros se dedicaron al robo en varias casas. Cuando los habitantes de estas no abrían las puertas con la prontitud que ellos deseaban las derribaban á hachazos. De los cafés que hay en el pueblo tres han sido saqueados por completo y otros dos incendiados, no habiendo quedado del edificio en que uno de ellos se hallaba mas que la fachada. Lo que no se llevaron, como las losas de las mesas, armatostes de estas, sillas, bancos, billares, cristalería, vasijas y útiles de cocina lo hicieron añicos esparciéndolo por el suelo. Las lámparas se asomaban á los ojos de muchas personas ante este espectáculo y ante la consideracion de que aquellos pedazos eran el fruto del trabajo y los ahorros de las familias, que habian quedado reducidas á pedir limosna. Tambien incendiaron el portazgo de la carretera del que aun ayer tarde tenian fuego las vigas.

A las dos y media de la tarde los carlistas abandonaron el pueblo llevándose tambien como la vez anterior un regular número de vecinos, á alguno de los cuales soltó Savalls en Pallejá. En este punto dícese que dicho cabecilla se arrepintió de haber dejado en pié la iglesia, y mandó que una seccion de petroleros protegidos por unos cuantos caballos volvieran á Molins de Rey para incendiar el templo. Fueron en efecto allí, pero no lo verificaron por las súplicas de determinadas personas segun unos, y segun otros porque recibieron noticia de que aparecia sobre la sierra la columna Arrando.

Esta pudo dar alcance á la retaguardia de las facciones, y en vista de no poderlas atacar por eludir ellas todo encuentro, montó una ó dos piezas en un montecillo que enfilaba el desfiladero del Congost haciéndoles varios disparos que debieron causarles algunas bajas. Tambien la vanguardia del citado general que llegó á vadear el río picó con sus fue-

gos la retaguardia enemiga. La columna se quedó á pernoctar en Martorell y las facciones siguieron hácia Esparraguera.

BARCELONA 30 (tarde).

Hé aquí en qué términos da parte con fecha 29 el general Arrando de haber alcanzado las facciones que huían de Molins de Rey:

«Desde Granollers donde pernocté ayer 28 he emprendido la marcha para Molins de Rey pasando por San Cugat del Vallés y Papiol. En el primer punto he prevenido al señor coronel Villamil marchára á ocupar á Molins de Rey, dirigiéndome al Papiol para vadear el Llobregat y cortar al enemigo en la retirada, que al avistar mis fuerzas, como suponía, escapó de Molins de Rey, y mi vanguardia compuesta del valiente batallon de cazadores de Madrid, caballería de Tetuan y una seccion de la ronda de San Juan de las Abadesas los ha espulsado ignominiosamente de San Andrés de la Barca, teniendo para ello que vadear el Llobregat con agua á la cintura. Ocupado Castellbisbal por una faccion de dos mil hombres que en posicion me esperaban al mando de Vila de Prat, me he dirigido á él haciéndole escapar en desorden de las ventajosas posiciones que ocupaba.

La vanguardia citada ha obligado á las facciones que se retiraban por la carretera de Martorell á abandonar esta poblacion amparándose en las sierras, viéndosele retirar muchísimos heridos y dejando un muerto y tres caballos en la carretera, habiéndoseme presentado un carlista y dos artilleros que han logrado escapar. Mis bajas ascienden á un muerto, tres heridos y 4 caballos heridos tambien.

Al repetir á V. E. este parte en contestacion á su telegrama, debo añadirle que se me ha manifestado haberse recogido esta mañana en el término de Martorell 7 carlistas muertos, y facilitado bagajes para 58 heridos de la accion sostenida ayer.

El enemigo no se atrevió á pernoctar en Martorell, dividiéndose en grupos que tomaron diversas direcciones y uno de ellos al mando del cabecilla Savalls, que huyó por la sierra, pernoctó en Esparraguera.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES (del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 29.

La comision de bases constitucionales seguirá en otras sesiones tratando de la cuestion religiosa.

Se cree probable que las fuerzas carlistas situadas en frente del general Quesada abandonarán sus guaridas aceptando el combate, pero el general Quesada se proponia simular un movimiento envolvente y se volvia á Miranda. Hoy habrán continuado sus operaciones.

En el Centro la plaza de Cantavieja tiene alrededor mas de cuarenta batallones de tropas del Gobierno.

El brigadier Borrero ha batido á Gamundi cerca de San Agustin, á cinco leguas de Mora de Rubielos, causándole muchas bajas y gran número de prisioneros.

El general Martinez Campos se encuentra en Iguelsuela.

Los carlistas no se esplican los movimientos de Dorregaray.

La brigada Catalan ha llegado á Alto, y despues de reconocer el terreno, está procediendo á inutilizar las cosechas de los carlistas.

Los carlistas han hostilizado vivamente toda la línea, especialmente por la parte de Rentería, Hernani y Amezagaña, habiendo sido rechazados con muchas pérdidas.

El general Serrano ha marchado á la Granja.

Crónica Local.

En la mañana de ayer y de orden del señor Alcalde de esta ciudad fueron conducidos al cuarto de detenidos varios muchachos por haber infringido las ordenanzas municipales y otro fué multado, pues viniendo de hacer vaciar una cuchilla de las que usan los zapateros dió con ella á un burro que iba cargado de botellas de vino, rompiendo alguna de ellas de resultas del salto que dió.

Aplaudimos estas medidas adoptadas por nuestra autoridad local y de esperar es las haga estensivas tambien entre alguno que otro jovencito que no deja de infringir las citadas ordenanzas.

Ha sido declarado cesante el juez de primera instancia de Inca don Bernardo SELLERAS y Colomar, reemplazándole don Melquíades Rozas, que servia al de Lerma y ha sido ascendido.

En el sorteo de la Loteria nacional celebrado en Madrid el dia 23 de junio, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los billetes expendidos en esta ciudad números 6453, 15.436, 16.575 y 28.410. Hoy se cierra el despacho de billetes del sorteo que debe tener lugar el dia 3 del que rige.

El dia veinte y tres del corriente embocó sin novedad el vapor tras-atlántico «María» de los Sres. Plandolit de Barcelona.

Dice la «Independencia» del sábado. «Hoy debe salir de nuestro puerto para su destino el vapor extranjero «Messina» á bordo del cual van los generales Ripoll y Palanca, desterrados por el gobierno. Durante su corta permanencia en esta capital fueron dichos señores visitados por un gran número de personas»

Parte comercial.

Barcelona.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 28 de Junio de 1875.

EFECTOS PÚBLICOS	Queda	
	DINERO.	PAPEL
Títulos al portador del 3 p. 100 consolidado interior.	15'12 1/2	15'17 1/2
Id. id. id. exterior, emision 1867.	17'60	17'80
Subvenciones.	28'00	28'25
Banco de Barcelona.	91'00	92'00

CAMBIOS.

	Dinero.	Papel.
Londres 90 dias fecha.	48'80	
París 8 » vista.		5'07 1/2
Marsella » »		5'07

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Visitacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en San Francisco.

Los Asociados á la Unión de Oraciones y Comunión reparadora tienen hoy su devoto ejercicio de primer viernes de mes con el Señor de manifiesto; este ejercicio servirá ya de preparacion para el Santo Jubileo. Sábado al anochecer se repetirá con una plática al efecto, y domingo por la tarde se principiará el Jubileo del «año santo»

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 30.

De Pernambuco en 68 dias berg. esp. Enriqueta cap.

D. Gerónimo Alzina con 13 trips. y algodón.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 36 minutos de la mañana.

—Pónese á las 7 horas, y 31 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 3 horas, y 18 minutos de la mañana.

—Pónese á las 8 horas, y 14 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 30.—6'20 t.

Mahon 1.—7'40 m.

La provincia de Valencia se encuentra limpia de facciosos.

Se duda que el cabecilla Dorregaray se atreva á esperar al general Jovellar.

La toma de Cantavieja es inminente.

Considérase frustrado el proyecto de expedicion del cabecilla Mogrovejo.

Se activan las operaciones.

3 p. Interior, 15'70.

Madrid 1.—11'15 m.

Mahon 1.—11'30 m.

Segun la Gaceta las tropas han puesto diez y ocho granadas sobre Estella haciendo retirar al enemigo la artilleria y pertre-

chos de guerra que tenia en Santa Bárbara y Mañero.

Publica la Gaceta un decreto autorizando á los portadores de títulos de la deuda segregan el cupon corriente.

Barcelona 31.

Mahon 1.º

A las 3 de la tarde los fondos españoles se cotizan:

3 por 100 Interior 15'27 1/2 dinero, 15'30 papel.

Exterior, 18 papel, 18'10 dinero.

Bonos sin cotizar, ó mejor, sin operaciones.

Anuncios.

BAILE.

El sábado próximo en el vecino pueblo de Villarclos (calle de la Iglesia,) habrá baile por la noche.

Muebles en venta.

En la calle del Comercio núm. 8 hay vários, que estarán de manifiesto á cualquiera hora del dia, para las personas que deseen comprarlos.

Imp. de M. Párpal, Bastion 39.

ALCALDIA DE MAHON.
 Aprobado por la Junta municipal en el dia de ayer el presupuesto de gastos é ingresos para el año económico de 1875 á 1876 y á fin de que los habitantes de este distrito tengan conocimiento de los derechos fijados á los artículos sujetos al impuesto de consumos con arreglo á lo establecido en el Real Decreto de 8 de Mayo último, se publica á continuación la correspondiente tarifa que empezará á regir desde 1.º de julio próximo, cuya cobranza, con estricta sujecion á la misma, y sin perjuicio de las alteraciones a que pudieran dar lugar cualquier disposicion de la Superintendencia, se verificará por administracion hasta que se conozca el cupo que por dicho impuesto ha de entregar el Ayuntamiento al Gobierno, y se publique por este la nueva Instruccion de que hace referencia el artículo 3.º del mencionado Real Decreto.

TARIFA QUE SE CITA.

Unidad de adeudo.	Derechos señalados al Gobierno.		Recargo para atenciones municipales y provinciales.		TOTAL de derechos que debe satisfacerse.
	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	
CARNES.					
Vacunas.	Carnes muertas en fresco.	Kilóg.	0'09	0'09	0'18
	En cecina ó saladas.	Id.	0'10	0'10	0'20
Lanares ó cabrias.	Carnes muertas en fresco.	Id.	0'09	0'09	0'18
De cerda.	Carnes muertas en fresco.	Id.	0'10	0'10	0'20
	Saladas, en cecina ó embutidos.	Id.	0'15	0'15	0'30
LIQUIDOS.					
	Aceites de comer y arder, comprendiéndose el petróleo y otros aceites vegetales y minerales.	Id.	0'10	0'10	0'20
	Aguardientes, alcohol y licores.	cada grado en 100 litros.	0'50	0'50	1'00
	Vinos de todas clases.	100 litros	5'00	5'00	10'00
	Vinagre, cerveza, sidra y chacolí.	100 litros	2'50	2'50	5'00
GRANOS.					
	Arroz y garbanzos y sus harinas.	100 kilgs	1'12	1'12	2'24
	Trigo y sus harinas.	100 kilgs	1'00	1'00	2'00
	Cebada, centeno, maíz mijo, panizo y sus harinas.	100 kilgs	0'30	0'30	0'60
	Los demás granos y legumbres secas y sus harinas.	100 kilgs	0'20	0'20	0'40
	Sardinias saladas, bacalao, atun y demás pescado de mar, en escabeche y conservas.	Kilógs.	0'02	0'02	0'04
	Sal comun (cloruro de sodio).	Id.	0'09	Ninguno.	0'09
	Jabon duro y blando.	Id.	0'07	0'07	0'14
	Carbon vegetal.	100 Kils.	0'25	0'25	0'50

ADVERTENCIAS.

- 1.º Cuando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas, vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.
 - 2.º El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento.
 - 3.º El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.
 - 4.º El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derechos.
- Mahon 26 Junio de 1875.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.